ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO MA-CS-2026-113 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA Y SUMICORP LTDA

En el municipio de Anolaima - Cundinamarca, a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), se reunieron: **CARLOS ALEXYS GONZALEZ CHACON – ALCALDE MUNICIPAL,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.033.704.804 de Bogotá D.C, en calidad de Alcalde Municipal y representante legal del Municipio de Anolaima identificado con NIT. 899.999.426-3, como consta en el acta de posesión N° 002 del veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), **CESAR AUGUSTO ROBLES FERRER**, en calidad de supervisor, de conformidad a la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, y por otra parte LUIS FELIPE DURAN NARANJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.956.611, quienes de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad, acuerdan firmar la presente acta de liquidación y terminación del contrato, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1. INFORMACION GENERAL DE CONTRATO:

CONTRATO No.	MA-CS-2026-113
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ANOLAIMA
NIT	NIT. 899.999.426-3
CONTRATISTA	SUMICORP LTDA R/L: LUIS FELIPE DURAN NARANJO
NIT / CC	NIT: 900074348-1- 1RL: C.C 79.956.611
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
PLAZO PRORROGA	N/A
PLAZO FINAL DE EJECUCCION	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE
VALOR ADICION NO. 1	N/A
VALOR TOTAL CON ADICION	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE 2026
FECHA INICIO	DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2026

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

1. Que entre la ALCALDÍA MUNICIPAL y el CONTRATISTA se suscribió el Contrato cuyo objeto y número se relacionan en precedencia, a través de la plataforma de SECOP II y se firmó por las partes de manera electrónica el día 17 de junio de 2026.

2. Que la secretaria de Hacienda del Municipio de Anolaima, Cundinamarca emitió Registros presupuestales (RP) No. 616 el día 17 de junio de 2026.

3. Que luego de haber perfeccionado los requisitos para dar inicio al contrato, y haber dado cumplimiento al empalme de la nueva administración, se dio inicio a la ejecución del contrato a través de Acta de Inicio, el día 18 de junio de 2026.

4. Que el valor inicial del contrato fue por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE.

5. Que el plazo inicial del contrato se estableció en cuatro (4) meses, con fecha de terminación 17 de octubre de 2026.

6. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a liquidar el contrato No. **No. MA-CS-2026-113** en los siguientes términos

RESPALDO PRESUPUESTAL:

El contrato cuenta con las siguientes disponibilidades presupuestales y registro presupuestales para su ejecución inicial del año 2026, cargados en SECOP II:

CDP No	228	VALOR CDP	$25.000.000	CRP No.	616	VALOR CRP	$25.000.000

PLAZO DE EJECUCION:

El contrato cuenta con la siguiente ejecución en tiempos, conforme se evidencia en SECOP II:

PACTADO (mes)		**FECHAS**	
		Desde	**Hasta**
INICIAL	4 mes	18/06/2026	17/10/2026

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: Un (1) Mes
FECHA DE INICIO: 18/06/2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 17/10/2026

1. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	**No. COMPROBANTE DE EGRESO**	**PERIODO**	**FECHA**	**VALOR**
Valor inicial del Contrato				**$25.000.000**
Adición No.				$0
Valor total del contrato				**$25.000.000**
Total, valor pagado				**$0**
Valor a pagar según liquidación				**$24.997.096**
Valor Saldo No Ejecutado				$ 2.904

CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO:
En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de la Alcaldía y/o en la plataforma SECOP II, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base por parte del supervisor la revisión documental de lo siguiente:

- Estudios Previos
- Contrato
- Acta de Inicio
- Informes de actividades y Supervisión
- Factura Electrónica de cada periodo
- Comprobantes de Egreso
- Soportes de pago de seguridad social por parte del contratista

CONSIDERACIONES FINALES - PAZ Y SALVO:

Considerando que la supervisión del contrato certifica que se cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones pactadas en el mismo hasta la fecha de suscripción de la presente acta, las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto, sin más obligaciones a cargo de las que fueran aquí consignadas.

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación y que el Alcalde Municipal firma la presente liquidación atendiendo las certificaciones, actas y demás documentación suscrita durante la vigencia del mismo por el contratista y el supervisor, sin que la presente acta releve al contratista de las acciones legales que se requieran adelantar por las accione u omisiones que se hayan presente durante la ejecución del mismo.

Por lo anterior, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra del MUNICIPIO DE ANOLAIMA con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del presente contrato; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad diferentes a las aquí señaladas.

VALORES SIN EJECUTAR - CONTRATISTA O ALCALDÍA MUNICIPAL:

El presente documento permite concluir que, SI existen un valor sin ejecutar de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

La presente acta constituye el soporte para la liberación del valor no ejecutado a favor del MUNICIPIO DE ANOLAIMA, por valor de DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO ($2.904) PESOS M/CTE el cual procederá a liberarse del respectivo Registro Presupuestal por la Secretaria de Hacienda.

El valor a favor del CONTRATISTA, obedece a servicios prestados entre el periodo 18/06/2026-17/10/2026 y sin cancelar por valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($24.997.096) MCTE; el cual será pagado con cargo a los Registros Presupuestales No.616, con posterioridad a la firma de la presente acta.

En consideración a lo expuesto a partir del 31/08/2026, se da por liquidado el contrato No. **MA-CS-2026-113**, celebrado entre el ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANOLAIMA Y SUMICORP LTDA R/L: LUIS FELIPE DURAN NARANJO

La presente acta deberá publicarse por parte del SUPERVISOR en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Para constancia, se firma en ANOLAIMA a los 31/08/2026.

CARLOS ALEXYS GONZALEZ CHACON
ALCALDE MUNICIPAL

CESAR AUGUSTO ROBLES FERRER
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos
SUPERVISOR

SUMICORP LTDA
NIT: 900074348-1
LUIS FELIPE DURAN NARANJO
C.C 79.956.611-Contratista

PROYECTO	REVISO	REVISO
Paula Daniela Abril González Auxiliar Secretaria de Gobierno	Cesar Augusto Robles Ferrer Secretario de Gobierno	Gloria Steffani Menguan Soler Asesora Jurídica Externa